



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

AVISO INVITACION PUBLICA No. DNDA 001- 2011

**SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10%
SUBASTA INVERSA**

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, informa que se abrirá invitación pública a cotizar de conformidad con los siguientes criterios:

OBJETO

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, está interesada en recibir propuestas para contratar el arrendamiento de hosting y soporte para la conexión y actualización del sitio WEB de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con un espacio en disco de 500 MB y tráfico mensual de 5GB, asegurando alta calidad de servicio, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada - Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa

LUGAR FISICO Y/O ELECTRONICO PARA LA CONSULTA

La invitación a cotizar y estudios previos podrán ser consultados a partir del 19 de Enero de 2011 en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co en el link “convocatorias 2011” y en la Coordinación del Grupo de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, calle 28 No. 13A - 15 piso 17 Bogotá, D.C.

En la invitación a cotizar se establecen los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que se aplicará para definir el presente proceso.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los criterios descritos a continuación, serán objeto de verificación y no de calificación. (Art 5 Ley 1150/07 y parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 3576/09). – Se verificarán únicamente en el oferente con el precio más bajo.

CAPACIDAD JURIDICA

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

<p>Certificado de Constitución y Gerencia</p> <p>Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</p> <p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales.</p> <p>Constancia de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>	
<p>Registro Único Tributario</p> <p>Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario.</p> <p>El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	
<p>Registro de Información Tributario</p> <p>Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>	
<p>Información SIIF (no es requisito habilitante)</p> <p>El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta, a máquina o en computador.</p> <p>Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT</p>	



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).	
Propuesta Económica. Propuesta económica incluido IVA y en pesos colombianos. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.	

DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 2474 de julio de 2008, participen con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso.

El presente aviso de convocatoria se publica el diecinueve (19) de enero de 2011.

Vto.Bno. Subdirector Administrativo